



CENTRAL SINDICAL
INDEPENDENT I
DE FUNCIONARIS

Unió Autònoma de Catalunya Sector Presons

CSIF SE QUERELLA CONTRA IÑAKI RIVERA POR SUS CALUMNIAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES

El próximo jueves, 24 de enero de 2019, el responsable de CSIF Presons en Catalunya se personará con sus servicios jurídicos en el Juzgado de Primera Instancia Número 48 de Barcelona para **proseguir con las actuaciones derivadas de la querella que ya el mes pasado se inició contra el Sr. Iñaki Rivera Beiras por sus gravísimas declaraciones en TV3**. En un programa de esta emisora, emitido el pasado 29 de noviembre de 2018, Rivera acusaba a todo el colectivo de trabajadores de prisiones y, más específicamente, a los del centro penitenciario de Brians 1 de cometer actos delictivos de carácter grave: *“torturas, maltratos físicos y psíquicos y vejaciones”*.

La no presentación del Sr. Rivera al acto de conciliación **mostrará nuevamente el desprecio que siente hacia un colectivo de funcionarios** que esta vez se ha cansado de sus agresiones. CSIF, dada su implicación con las plantillas de los centros -no solo con sus afiliados sino con todos los funcionarios-, no piensa renunciar a los derechos que creemos que todo trabajador debe tener: **LA DEFENSA DE SU DIGNIDAD PROFESIONAL**.

Nuestro sindicato piensa continuar con **todas las acciones jurídicas que sean necesarias para DEFENDER LA HONORABILIDAD** del colectivo de funcionarios de prisiones, asumiendo el coste que sea y esperando que nuestros afiliados entiendan que debemos trabajar para el colectivo.

CSIF vuelve a demostrar de nuevo que es un sindicato que actúa y no se queda en las promesas o palabras baldías. Asumimos nuestra responsabilidad y no nos olvidamos de nuestra razón de ser: **la defensa de los trabajadores frente a cualquier tipo de ataque contra sus derechos**, proceda de quien proceda. Nuestro sindicato no debe lealtad a nadie más que a sus afiliados y a los trabajadores que representa, sean o no afiliados.

Una vez más, nos gustaría **invitar a nuestros gestores, en especial al flamante Secretario Sr. Amand Calderó y a la Consellera de Justícia, Sra. Ester Capella Farré, a que salgan en defensa de un colectivo que ha demostrado gran profesionalidad e implicación**. Estos políticos deberían utilizar los medios de comunicación en los que -especialmente la *Consellera*- se sienten tan cómodos, para defender el trabajo de los servidores públicos. Pero este reconocimiento deber ser público y efectivo, recurriendo llegado el caso a los servicios jurídicos de la propia Generalitat. Debemos recordarles que la defensa jurídica del empleado público no solo es lo correcto sino que, en su caso, es incluso una obligación regulada por ley.

Resulta lamentable que tenga que ser un sindicato como CSIF el que acabe interponiendo una querella contra el Sr. Iñaki Ribera, sin que haya habido en ningún momento una defensa del colectivo real por parte de los responsables del Departamento.

Barcelona, 23 de enero de 2019

| | | | | | |
|------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------------------------------|
| U. A. Catalunya | | | | | catalunya@csif.es |
| U. P. Barcelona | Nàpols, 118, ent. 3a | 08013-BARCELONA | Tf: 934 122 875 | | barcelona@csif.es presons@csif.cat |
| U. P. Girona | Pl. Josep Pla, 4, 1 7a | 17001-GIRONA | Tf: 972 223 842 | Fax: 972 223 842 | girona@csif.es |
| U. P. Lleida | Avda. Doctor Fleming, 27 Ent 3ª | 25006-LLEIDA | Tf: 973 269 289 | Fax: 973 269 275 | lleida@csif.es |
| U. P. Tarragona | Avda. Andorra, 11, Esc B, bxos | 43002-TARRAGONA | Tf: 977 231 957 | Fax: 977 231 957 | tarragona@csif.es |

www.csif.cat

www.csif.es